

promovidos por el Procurador don Pedro Bergillos Madrid, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Pleguezuelos Pérez, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas, y por el tipo de tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 11 de febrero de 1999, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100, y, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. De ser inhábil alguno de los días señalados, se entenderá que se celebra la subasta el siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierto con el número 1433 en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de avenida del Aeropuerto, números 1-3, de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones antes expresada el importe de la consignación previa.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas que se subastan están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique a la parte demandada, servirá de notificación el presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Finca número 26.636: Piso vivienda en planta cuarta o tercera en algo del bloque 8 del conjunto urbanístico «Miras Sierra II». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, tomo 1.146, libro 411-1.^a, folio 52.

Tasación: 13.770.000 pesetas.

Finca número 26.600: Plaza de aparcamiento número 57, con trastero número 87, en planta sótano del bloque número 8 del conjunto urbanístico «Miras Sierra II». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, tomo 1.145, libro 411-1.^a, folio 223 vuelto, inscripción quinta.

Tipo de tasación: 1.400.000 pesetas.

Finca número 28.312: Departamento número 4 situado en segunda planta derecha, en calle Juan de Torres, números 7 y 9, de Córdoba. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, tomo 798, libro 798/AA, folio 232, inscripción tercera.

Tipo tasación: 5.870.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 21 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Concepción González Espinosa.—52.421.

CORDOBA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 595/1997-S, promovido por el Procurador don Juan Antonio Pérez Angulo, en nombre y representación de «Inmor Gestiones Inmobiliarias Andaluzas, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José María Jurado Contreras y doña Josefa Pérez Pérez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 18 de enero de 1999, a las doce treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 20.100.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 18 de febrero de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. De ser inhábil alguno de los días señalados, se entenderá que se celebra la subasta el siguiente día hábil, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 20.100.000 pesetas en la primera subasta, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierto con el número 1433, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de avenida del Aeropuerto, número 1, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose aquél del resguardo de haber efectuado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa señalada con el número 7 de la calle Alta de Santa Ana, de esta ciudad. Mide 70 metros cuadrados comprendiendo medianería. Su fachada mira al sur, linda: Por su derecha saliendo con la número 5 de los herederos de doña Elisa Costi; por su izquierda, con la número 9 de don Antonio del Pino, y por la espalda, con el colegio de Santa Victoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba al tomo y libro 583, folio 222, finca número 9.643, antes 6.111 del antiguo archivo general. Inscrita, asimismo, la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción primera de la finca.

Dado en Córdoba a 24 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial.—52.382.

CORDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.288/1990, a instancias de «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», ahora «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Gutiérrez Rave Torrent, contra don Félix Sánchez Álvarez, don Félix Sánchez Garica y herederos desconocidos e inciertos de doña Enriqueta García González, en reclamación de 14.164.079 pesetas de principal, más 6.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, del siguiente bien embargado a los demandados:

Cuarta parte indivisa de la parcela de terreno, en término de Mérida, al sitio Tercera del Trazo de la Rivera, en la Dehesa de Albarregas, con la cabida de una hectárea 28 áreas 93 centíreas y 33 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida, folio 164, tomo 1.397, finca registral número 37.838. Inscrita a favor de don Félix Sánchez Álvarez, casado con doña Enriqueta García González (ya fallecida). Valorada pericialmente en 9.700.000 pesetas.

Señalándose para que tenga lugar la misma el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número, edificio del Palacio de Justicia, primera planta, derecha, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se fija como tipo de remate y salida el indicado como precio de valoración pericial.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida del Aeropuerto, sin número, número de cuenta 1.439, el 20 por 100 de dicho tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y